



20 de marzo de 2018

Ref: JLRR/IAO/JCM/svp

Prestación del Servicio de "Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de adecuación y desdoble del vial de acceso al muelle Sur". Resolución de adjudicación.

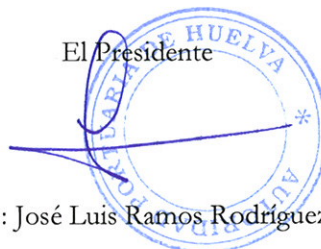
De conformidad con lo establecido en las disposiciones pertinentes en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en las Normas y Condiciones Generales para la Contratación de Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias, promulgadas mediante Orden FOM 4003/2008, de 22 de julio, modificada mediante Orden FOM 1698/2013, de 31 de julio, y de acuerdo con el procedimiento de adjudicación descrito en el Pliego de Condiciones para la contratación del Servicio de "Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de adecuación y desdoble del vial de acceso al muelle Sur", en virtud de las facultades que le corresponden como Órgano de Contratación de la Autoridad Portuaria, a la vista de la propuesta formulada por la Mesa de Contratación en el Acta de Valoración y Propuesta de adjudicación suscrita por sus miembros con fecha 20 de marzo de 2018, y considerando que la oferta presentada por la empresa Bepefa Gestión de Negocios, S.L.L. es la oferta económicamente más ventajosa, según los criterios de valoración establecidos en el citado Pliego,

ACUERDA

“Adjudicar a la empresa Bepefa Gestión de Negocios, S.L.L. la prestación del Servicio de "Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de adecuación y desdoble del vial de acceso al muelle Sur", por la cantidad negociada de ochenta y nueve mil setecientos euros (89.700,00 €.-), IVA excluido y con un plazo de ejecución de ocho (8) semanas”.

Notifíquese la presente resolución a los interesados, en los términos previstos en los artículos 40 y 41 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Presidente



Fdo.: José Luis Ramos Rodríguez